

## INFORME DE AUGC

### ALEGACIONES EFECTUADAS POR LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL AUGC AL INFORME DE LA CONSULTORÍA E&Y

### PROCESO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LAS FCSE CON EL CUERPO DE MOSSOS DE ESCUADRA DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2018

El presente informe se realiza como alegaciones al trabajo realizado por la Consultora Ernst&Young, a requerimiento del Ministerio del Interior.

Se ha realizado el estudio del Análisis de las retribuciones y de tareas de los puestos de trabajo de las FCSE (Expte. 00000018P038), efectuado por la empresa de consultoría Ernst&Young Abogados S.L.P, tras ser la misma seleccionada en proceso de licitación pública.

El contenido concreto del trabajo a desarrollar se encuentra incluido en el *“Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación de los servicios de consultoría para el análisis de las retribuciones y de tareas de los puestos de trabajo de las FCSE y para el seguimiento de la implementación del acuerdo entre el MIR, sindicatos de la Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, suscrito el día 12 de marzo de 2018”*.

Como conclusión general,

- ✚ Se estima que el estudio realizado, que ha dado lugar a un informe que consta de un volumen y una separata, entregados a esta Asociación Profesional, no cumple la literalidad del encargo, y entre las razones de ello se encuentran, la falta de datos a valorar en relación con el Cuerpo de Mossos de Escuadra, así como la aportación de datos de forma agregada por parte de las FCES. La Consultora es clara al respecto al indicar en el Hito 1, página 41 que *“Con la información actualmente proporcionada por los distintos Cuerpos de las FCSE no es posible realizar la comparativa entre ambos”*.

Como conclusiones anexas, se hacen constar las siguientes:

- ✚ La cifra de los 807 millones, como marco total y absoluto para la equiparación, es impuesta por la SES a la Consultoría, y nunca la firmada y aceptada por sindicatos de policía y asociaciones de la GC. Ello se desprende meridianamente de lo contenido en la página 4 de la Separata entregada por la Consultoría, al poner de manifiesto lo siguiente “Por ello, y tal y como nos ha sido requerido por la SES, nuestro informe parte de la interpretación de la Administración contratante consistente en que “los 807 millones acordados entre las partes firmantes del Acuerdo” son el “marco total y absoluto” del que debe partirse para ejecutar los servicios incluidos en el Pliego por parte de EY”.
- ✚ Para los cálculos realizados por la SES en 2017, se utilizó una plantilla de 75.773 efectivos en el Cuerpo de la Guardia Civil. Sin embargo, la cantidad destinada al tramo primero y segundo, hubo de repartirse entre mayor número de efectivos. Sería necesario recalcular la cantidad necesaria para ajustar en cada uno de los tramos, tras una inclusión de los efectivos por empleos en la tabla de referencia.

AÑOS	EFFECTIVOS	DIFERENCIA (Base 2017=75.773)
<b>2018</b>	<b>77.713</b>	<b>+ 1.940</b>
<b>2019</b>	<b>79.132</b>	<b>+ 3.359</b>
<b>2020</b>	<b>81.000 (previsión)</b>	<b>+ 5.227 (previsión)</b>

- Tal y como queda constatado en el trabajo presentado por la consultoría, para el cálculo de los 807 millones, efectuado por la SES, se utilizaron partidas de naturaleza indemnizable y no salarial. Ello debería suponer que dichas cifras deberían ser eliminadas de los cálculos iniciales, y no ser tenidas en cuenta. Ello daría lugar a un aumento significativo en la cifra inicial de los 807 millones, y en concreto en la parte referida a Guardia Civil, en la cuantía siguiente:

Conceptos	Guardia Civil
Plus de Residencia	20,86
Vestuario	4,81
<b>Total</b>	<b>25,67</b>

- Igual suerte deben correr otras partidas, contenidas en las retribuciones correspondientes al año 2017, aún con naturaleza salarial, y que en palabras de la Consultoría *“son extraordinarias, ya que se perciben de forma excepcional dependiendo de las circunstancias personales y profesionales de cada individuo en cada momento y que no afectan a la totalidad de los miembros de cada Cuerpo”* (Hito 1, Pág. 39). Ello daría lugar a un aumento significativo en la cifra inicial de los 807 millones, y en concreto en la parte referida a Guardia Civil, en la cuantía siguiente:

Conceptos	Guardia Civil
Plus de zona conflictiva	28,52
Cruces y sentencias judiciales	2,13
<b>Total</b>	<b>30,65</b>

✚ Tal y como se desprende del informe entregado (Separata, pág. 19), en el ejercicio 2018 se registró un presupuesto no ejecutado correspondiente al tramo 1º, en cuantía de 2.111.899,12 €. E igual circunstancia debemos considerar que ocurrirá en el ejercicio de 2019. Hemos de entender que tal y como establece la normativa, dichas cantidades han sido ingresadas en el Tesoro Público. Ello va en contra del espíritu y la letra del Acuerdo de Equiparación, por el cual todas las cantidades consignadas deben ser dedicadas a tal fin, que no es otro que la equiparación total y absoluta de las FCSE con el Cuerpo de Mossos de Escuadra.

✚ En cuanto al Análisis de la tipología de los puestos de trabajo contemplados en los Catálogos de Puestos de trabajo de FCSE, ámbito Guardia Civil, (Pliego de prescripciones técnicas, punto 2, apartado 2.1, subapartado 4), el mismo no es completo. Solo se basa en especialidades, y para la Escala de Cabos y Guardias. Deja fuera a las Escalas de Suboficiales y Oficiales. Así lo constata la consultora en el Hito 1, Pág. 36: *“Los empleos de la Guardia Civil no están diferenciados por niveles. Por ello, se realizó una diferenciación de los empleos de Guardia Civil y Cabo.*

## 5

[www.augc.org](http://www.augc.org)



Dicha diferenciación fue propuesta por la Guardia Civil. **En cuanto al resto de empleos, la equiparación se realiza, aparentemente, por funciones y sin realizar desglose alguno dentro de cada empleo. La consecuencia de dicha asignación es que quedan 7 puestos de los Mozos de Escuadra sin equivalente en la Guardia Civil**". Ello da lugar a que sea la propia Consultora la que establezca que **"La metodología utilizada por parte de la Secretaria de Estado de Seguridad para realizar la homologación funcional entre Guardia Civil y Cuerpo de Mozos de Escuadra es cuestionable** pues no ha considerado conceptos como la especialidad en los diferentes niveles organizativos" (Hito 1, Pág. 38).

- ✚ El informe de la consultora realiza propuestas de cambio, en el estudio comparativo de las especialidades de la GC (10 grupos de especialistas y 1 grupo genérico) y los cuatro grupos en que se encuentran divididos los efectivos del Cuerpo de Mossos. Así lo pone de relieve la Consultora en el Hito 2, página 25 y siguientes, al referirse a las especialidades de Orden Público, Información, Policía Judicial, Seprona, Servicio Marítimo y Servicio Aéreo. Para afirmar dicha Consultoría finalmente que **"La diversidad de especialidades pertenecientes a la GC hacen difícilmente asimilable un modelo de cuatro niveles cómo es el de los CME para la comparativa, por lo que se proponen clúster intermedios que permitan guardar coherencia con el propio modelo de especialidades de la GC"**. Lo anterior, indudablemente abre la puerta a que las cantidades que aparecen en los estadios iniciales sufran modificaciones al alza.

- En relación al porcentaje de reparto, la consultora valida las cifras de reparto en porcentaje del 59% para Guardia Civil y 41% para Policía Nacional; y ello a través de las cantidades obtenidas de la tabla de homologaciones. Debemos destacar que en el informe de la consultora no aparece referencia alguna, ni destaca ningún criterio técnico, que validase la modificación del porcentaje a favor de la Policía Nacional, en el 1,73%, con una **cuantía de 4,3 millones de euros**, para el tramo de 2019. Cuantía que sería de derecho recuperar en la cantidad destinada para el tercer tramo.
- Desde el 2017 al 2020, y a través de las correspondientes subidas salariales como consecuencia de los acuerdos Función Pública-sindicatos, se ha producido una **mayor subida neta a los Mossos**, que habría que costear a mayores. Lo contrario es perpetuar la grieta salarial en el tiempo. La cantidad resultante de ello **se cuantifica en 44,49 millones** de euros, resultante de aplicar el 8% de subida del acuerdo de función pública a ambos costes medios, hallando su diferencia y multiplicando la misma por 85.000 efectivos de la Guardia Civil (resultado de sumar personal en activo, reserva ocupada y reserva no ocupada)

	2018	Incremento 8%	Diferencia
<b>Coste medio Mosso</b>	37.768,91	40.790,42	3.021,51
<b>Coste medio GC</b>	31.225,88	33.723,95	2.498,07
<b>Diferencia</b>	6.543,03	7.066,47	523,44

- ✚ Con respecto al reparto del complemento retributivo de productividad, en Guardia Civil y Policía Nacional, E&Y hace la siguiente valoración: “también se han mostrado diferencias respecto al complemento de productividad. A diferencia de la Guardia Civil (para el que el complemento de productividad es discrecional), el cien por cien de los policías nacionales reciben este complemento, al menos por dos de estos tres conceptos: productividad estructural, funcional y por objetivos” (Acta de la reunión de trabajo, de 27 de septiembre de 2018, celebrada en la DGPN). Se propone dedicar el montante total de la partida de productividad (10% de las cantidades de los distintos tramos) a revertir esta situación, en compensación de sobreesfuerzos. El planteamiento anterior queda reforzado por el análisis emitido por la Consultora en cuanto a que señala que debe valorarse el mayor rigor en las condiciones de trabajo como consecuentica de la ausencia de turnos en la Guardia Civil. (Hito 2, página 13)
- ✚ Queda constatado el incumplimiento de la parte del acuerdo referido a la aportación de 100 millones de euros cada año (2018 y 2019), para la incentivación del reingreso del personal en segunda actividad y reserva de las FCSE.
- ✚ De todo lo anterior, cabe deducir que la cifra de los 807 millones barajada por la SES, y que viene dada por la distribución cuasi funcional/especialidad de los efectivos que componen las FCSE, no se corresponde; todo ello a la vista del análisis del estudio remitido por la Consultoría.
- ✚ En relación a Guardia Civil, esta Asociación Profesional cifra la cantidad necesaria para hacer efectivo el cumplimiento del Acuerdo de 12 de marzo en la horquilla siguiente, a tenor de los parámetros siguientes:

- Se realiza una distribución funcional de todas las escalas, así como la reordenación funcional de la escala de cabos y guardias de acuerdo a la distribución que realiza la Consultoría en el informe emitido.
- Se detraen del cálculo realizado por la SES las cantidades correspondientes a los conceptos abajo enumerados, todo ello de acuerdo con el informe emitido por la Consultoría.
- Se tiene en cuenta la mayor subida neta en las retribuciones de los Mossos, tras la aplicación del acuerdo de subida salarial firmado por Función Pública y sindicatos, el cual se cifra en el 8% al término del acuerdo (presupuestos 2020)

Nueva Distribución funcional	ZOCON Cruces Sent. Judic.	Plus Residencia Vestuario	Presupuesto no ejecutado 2018	Diferencia reparto GC/PN 2019	% Mayor subida Mossos
644,00	30,65	25,67	2,11	4,3	44,49
<b>TOTAL</b>	<b>751,22</b>				
<b>DIFERENCIA CÁLCULO RESPECTO A SES (751,22 - 476,19)</b>				<b>275,03 MILLONES</b>	